



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6R6P 4L57 0Z2X 6F2U 0OIB



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/6558

Código Documento  
SEC1AI0162

Fecha del Documento  
01-06-26 11:08

Asunto

Certificación Modificación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia Nº 18/2026 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería y nuevos ingresos.

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 12.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA Nº 18/2026 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y NUEVOS INGRESOS.**

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

*A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:*

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6R6P 4L57 0Z2X 6F2U 0OIB



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/6558

Código Documento  
SEC1AI0162

Fecha del Documento  
01-06-26 11:08

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº18/2026 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- La Orden de la Consejería de la Presidencia de 22 de abril de 2026, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial de la Junta de Castilla y León para el año 2026, recoge que la cuantía que corresponde a la provincia de Palencia de este Fondo respecto de los municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes, asciende a 907.831,87 euros, debiendo aportar la Diputación una cantidad de 453.915,57 euros.

Se solicita, por tanto, crédito extraordinario por un total de 1.361.0747,44 euros, de tal forma que parte del mismo sea financiado con cargo al crédito por nuevos ingresos, debido al compromiso de gasto de la Junta de Castilla y León de realizar este mismo por importe de 907.831,87 euros; y la parte restante, correspondiente a la financiación a la que se compromete Diputación, se financie por remanente líquido de tesorería, por importe de 453.915,57 euros.

- Desde el servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se pretende la creación de un Plan Piloto para el Desarrollo de Actuaciones de Prevención de Incendios en el Interfac Urbano Forestal.  
Con tal finalidad se propone la creación de la aplicación presupuestaria 38/17230/22799/152 de "Obras actuaciones de prevención de incendios forestales en el interfaz urbano forestal" con una dotación de 200.000,00 euros, de los cuales 115.000,00 son con cargo a remanente líquido de tesorería y el resto son aportaciones de los ayuntamientos participantes.
- Por su parte, en la Diputación de Palencia, existe la necesidad de ejecutar los compromisos adquiridos derivados del PAI O.E 5.2 "Vega-Valdavia" en el presente ejercicio, no pudiendo demorarse al ejercicio siguiente. En consecuencia, Se propone la tramitación de un expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería para financiar los compromisos adquiridos en la ejecución del PAI O.E 5.2 "Vega-Valdavia", de acuerdo con el anexo adjunto.

El carácter prioritario, urgente e inaplazable de las referidas actuaciones hacen imprescindible que sean acometidas en el presente ejercicio presupuestario, no siendo posible



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6R6P 4L57 0Z2X 6F2U 0OIB**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/6558

Código Documento  
SEC1AI0162

Fecha del Documento  
01-06-26 11:08

demorarlo a ejercicios posteriores, tal y como se indica en cada de los informes propuestas a los que se ha hecho referencia.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la Corporación con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia por 23 votos a favor (diputado no adscrito D. Domiciano Curiel Lobato, Grupo Socialista y Grupo Popular) y 2 abstenciones (Grupo Mixto), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 18/2026 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería y nuevos ingresos para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6R6P 4L57 0Z2X 6F2U 0OIB**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/6558

Código Documento  
SEC1AI0162

Fecha del Documento  
01-06-26 11:08

**ANEXO  
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 18/2026**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVILO	SUPL. CRED. (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	CRÉDITO EXTRA NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
31 45907 76201 091	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS FONDO DE COHESIÓN 2026	- €				453.915,57 €	907.831,87 €		1.361.747,44 €
38 17230 22799 152	TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS ACTUACIONES PREVENCIÓN INCENDIOS FOR. INTERFAC URBANO FORESTAL	- €				115.000,00 €	85.000,00 €		200.000,00 €
3490 41401 65001 24	CENTRO INNOVACIÓN TERRITORIAL PLAN ACTUACIÓN INTEGRADO VEGA VALDAVIA	53.712,00 €			17.904,00 €				71.616,00 €
3490 41401 65002 24	COLIVING PLAN ACTUACIÓN INTEGRADO VEGA VALDAVIA	16.412,28 €			5.470,76 €				21.883,04 €
3490 41401 62901 24	CAMPOS DE ENSAYO PLAN ACTUACION INTEGRADO VEGA VALDAVIA	18.600,00 €			12.400,00 €				31.000,00 €
4390 41401 227 24	PROGRAMAS INCLUSIÓN SOCIAL TRAB REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PAI VEGA VALDAVIA	17.840,00 €			160,00 €				18.000,00 €
4390 41401 626 24	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN PAI VEGA VALDAVIA	48.600,00 €			32.400,00 €				81.000,00 €
4390 41401 625 24	MOBILIARIO Y ENSERES PAI VEGA VALDAVIA	64.360,00 €			54.640,00 €				119.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>219.524,28 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>122.974,76 €</b>	<b>568.915,57 €</b>	<b>992.831,87 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.904.246,48 €</b>



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6R6P 4L57 0Z2X 6F2U 0OIB



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/6558

Código Documento  
SEC1AI0162

Fecha del Documento  
01-06-26 11:08

**RESUMEN**

**A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS**

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	1.561.747,44 €
SUPLEMENTOS DE CREDITO	122.974,76 €
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>1.684.722,20 €</b>

**B) FINANCIACION**

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	691.890,33 €
NUEVOS INGRESOS	992.831,87 €
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>1.684.722,20 €</b>



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6R6P 4L57 0Z2X 6F2U 0OIB**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/2026/6558

Código Documento  
SEC1AI0162

Fecha del Documento  
01-06-26 11:08

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.